



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se acuerda la designación de las personas que integran el tribunal calificador del proceso excepcional de estabilización por concurso-oposición para cubrir plazas de la categoría de Enfermero/a, convocado mediante Orden SAN/1918/2022, de 23 de diciembre, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Mediante Orden SAN/1918/2022, de 23 de diciembre, se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal por concurso extraordinario de méritos y por concurso-oposición, para cubrir las plazas del personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las categorías de Diplomados Sanitarios, Diplomados Especialistas, Técnicos Superiores y Técnicos Medios del Área Sanitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los Tribunales Calificadores de los procesos de estabilización deberán ser nombrados mediante Resolución que será objeto de publicación en el B.O.C. y L.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria los Tribunales calificadores de los procedimientos de estabilización deberán ser nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes o de forma simultánea a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En base a lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Dirección General

RESUELVE

Designar a los miembros del tribunal calificador del proceso excepcional de estabilización por concurso-oposición para cubrir plazas de la categoría de Enfermero/a que se indican en el Anexo de la presente Resolución.

Todos los miembros designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente al grupo de clasificación de las categorías objeto de la presente convocatoria.



Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 30 de octubre de 2024.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,*
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ



ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR

TRIBUNAL TITULAR:

Presidenta: D.^a Diana Esther Castilla Perera

Vocal: D.^a Narcisa Mateos Matilla

Vocal: D.^a Áurea González Masid

Vocal: D.^a Isabel María Domínguez Alfaraz

Secretaria: D.^a Raquel Alfayate Sierra

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidenta: D.^a Ana Marta García Martínez

Vocal: D.^a Ana Dorado García

Vocal: D.^a Mónica Sanchez Rueda

Vocal: D.^a Laura Perez Rodriguez

Secretaria: D.^a María Jesús Ayala Álvarez